

10

Necessidad de yr haer y acuar la dicha visita
y tomar las dhas quintas con constancia y en
la Dalacion del dho Jueby y del escriuano de
la comision. El qual auia y de tan vna alvar
castro de de signa de la signa fue a cordado. En
el dho mes de mayo de este año de mill e
treientos e sesenta e tres. Mandamos que
el dho Jueby y el escriuano de la comision
del dho lugar de Ovando se vayan a visitar
comiteo de los dho negocios a volu dho
Eiller Juan ortizatega y que en subyugar
acauase de los dho negocios en el dho
alca dha de vicea y lugares que entran en
el dho partido de cacahuaca y que factan
por visitas acuar de visitar tan do la
mente en el dho partido de Ovando y confin
de de vna persona que guardare su
pudicio el dho de las partes y que
deben y de lo de presente. Hareis los dho
dho por el presente como temo y man
damos que dais suso con cara de nra
Justicia alca dha de vicea y lugares del
dho partido de Ovando los negocios que
se comiteron al dho Eiller Juan ortiz
en el dho partido de Ovando y de lo de suso
y acavase con forme de suso se refiere
con que no de dentro metais a tomar las
quintas de penas de camara y gastos
de Justicia. De parti nra de Ovando
y de Ovando. Hareis la mente las de
los dho de Ovando y de Ovando que para ello
ordamose el mismo por el dho comision que
tubo el dho Eiller Juan ortiz y para
visitar los dho de Ovando que no estan
visitados. Emamos a las partes

